



PROGRAMA FORMATIVO DE:

Organización y coordinación del plató en televisión

Febrero de 2007

DATOS GENERALES DEL CURSO

1. **Familia Profesional:** Imagen y Sonido.

Área Profesional: Dirección – Realización.

2. **Denominación del curso:** Organización y coordinación del plató en televisión

3. **Código:** IMSD11

4. **Nivel de cualificación:** 2

5. **Objetivo general:** Organizar y coordinar el plató de televisión durante los ensayos y la grabación/retransmisión de productos audiovisuales de un espacio televisivo.

6. **Requisitos del personal docente:**

6.1. Nivel académico:

Titulación universitaria afín al campo profesional, en Comunicación Audiovisual o capacitación profesional equivalente.

6.2. Experiencia profesional:

Mínimo de 3 años en las competencias relacionadas con este curso.

6.3. Nivel pedagógico:

Los formadores deberán contar con formación metodológica, o experiencia docente contrastada.

7. **Requisitos del alumnado:**

7.1. Nivel académico o de conocimientos generales:

Nivel académico mínimo: Bachillerato, y/o, en su caso, aquellos otros conocimientos requeridos para el acceso a la formación asociada a este curso.

Cuando el aspirante al curso no posea el nivel académico indicado, demostrará conocimientos suficientes a través de una prueba de acceso.

7.2. Nivel profesional o técnico:

El alumno contará con conocimientos de realización de programas televisivos.

Se requiere un conocimiento de los conceptos básicos utilizados en televisión, tanto técnicos como estéticos.

8. **Número de alumnos:**

15 alumnos.

9. Relación secuencial de módulos:

- El plató de televisión (15 horas)
- Planificación y organización del trabajo en el plató (45 horas)
- Comunicación durante los ensayos y grabaciones (40 horas)

10. Duración:

Prácticas	54 horas
Contenidos teóricos	36 horas
Evaluaciones	10 horas
 Total	 100 horas

11. Instalaciones:

Deben reunir los requisitos que permitan la accesibilidad universal, de manera que no supongan la discriminación de las personas con discapacidad y se dé efectivamente la igualdad de oportunidades.

Los centros deberán reunir las condiciones higiénicas, acústicas, de habitabilidad y de seguridad, exigidas por la legislación vigente, y disponer de licencia municipal de apertura como centro de formación.

11.1. Aula de clases teóricas:

- La superficie no será inferior a 30 m² para grupos de 15 alumnos (2m² por alumno).
- El aula estará equipada con mobiliario docente para 15 plazas, además de los elementos auxiliares.

11.2. Instalaciones para prácticas:

- El aula de prácticas será un plató de 80m² para realizaciones audiovisuales.
- El acondicionamiento eléctrico deberá cumplir las normas de seguridad vigentes.
- Iluminación natural o artificial, según reglamentación vigente.

11.3 Otras instalaciones:

- Un espacio para despachos de dirección, sala de profesores y actividades de coordinación, según indique la normativa vigente.
- Aseos y servicios higiénicos-sanitarios en número adecuado a la capacidad del centro.

12. Equipo y material:

12.1. Equipo y maquinaria:

- 1 Cámara de video.
- 1 Equipo móvil.
- 1 cámara ligera.
- 1 Par de walkie talky.
- Megáfono.
- Magnetoscopio.
- 3 Monitores.
- 1 amplificador equalizador de video.

- 5 micrófonos inalámbricos.
- 5 auriculares inalámbricos.
- 8 Equipos informáticos.

12.2. Herramientas y utillaje:

- Libro de desglose de necesidades artísticas y técnicas por secuencias.
- Parte de conclusiones.
- Parte de emisión.
- Escaleta de programas.
- Fichas de actores y localizaciones.
- Listado de necesidades artísticas y técnicas por departamentos.
- Presupuesto de necesidades técnicas y artísticas.
- Guión literario.

12.3. Material de consumo:

En el desarrollo de las prácticas se utilizarán los medios necesarios de seguridad y salud laboral y se observarán las normas legales al respecto.

12.4. Elementos de protección.

En el desarrollo de las prácticas se utilizarán los medios necesarios de seguridad y salud laboral y se observarán las normas legales al respecto.

13. Ocupaciones de la clasificación de ocupaciones:

25150173 REGIDOR DE ESPECTÁCULOS

5%

DATOS ESPECÍFICOS DEL CURSO

14. Denominación del módulo: EL PLATÓ DE TELEVISIÓN.

15. Objetivo del módulo: Coordinar los elementos técnicos y humanos que interaccionan en el plató de televisión, asegurando la adecuación de la disposición de los mismos de la escena.

16. Duración del módulo: 15 horas

17. Contenidos formativos del módulo:

A) Prácticas

- En un caso práctico de un ensayo de grabación de un programa de variedades, indicar y describir:
 - El campo de actuación de las diferentes cámaras y luces de escena.
 - La colocación adecuada de los elementos técnicos de la escena.
 - Las indicaciones técnicas que ha de dar y a qué equipos técnicos debe atender.

B) Contenidos teóricos:

- El plató y el set de actuación.
 - Colocación correcta de los elementos técnicos.
 - Parámetros de influencia de las cámaras, luces, monitores etc.
 - El sistema de comunicación en plató.
 - Elementos técnicos que afectan en el plató.
 - Movimiento de los personajes en el encuadre.
 - Supervisión de la colocación de las cámaras, iluminación, sonido, monitores y los personajes, vestuario y caracterización.
 - Solución de problemas e incidencias técnicas.
- Decorados y tipos de decorados.
 - Supervisión para el movimiento de los decorados. Avisos y soporte.
 - Elementos de los decorados.
 - Elementos expresivos y artísticos.
 - El mobiliario y el atrezzo.
 - Ambientación y escenografía.

14. Denominación del módulo: PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO EN EL PLATÓ

15. Objetivo del módulo: Organizar y coordinar el trabajo en el plató de televisión en los ensayos técnicos y la representación del directo, asegurando la adecuación de la disposición de los elementos de la escena y del personal técnico y artístico.

16. Duración del módulo: 45 horas

17. Contenidos formativos del módulo:

A) Prácticas

- A partir de la escaleta y el parte de emisión de un programa de televisión, identificar y marcar los tiempos:
 - Las entradas y salidas de cada participante.
 - La intervención del público.
 - Los cortes adecuados en el programa para introducir la publicidad.
 - La duración de cada sección del programa.

B) Contenidos teóricos:

- El personal técnico, artístico y el público.
 - El reparto de la acción.
 - El público y tipos de público.
 - Intérpretes y presentadores.
- Previsión y preparación del material técnico y artístico.
- Gestión del tiempo en las tareas técnicas.
 - Inicio y finalización de la acción.
 - Cortes de acción y publicidad.
 - Cortes y finalización de la emisión.
 - Códigos de tiempo a partir de la escaleta y el parte de emisión.
 - Coordinación con el resto del personal del plató.
- Informe y análisis de las necesidades técnicas del set de actuación.
- El ensayo televisivo.

14. Denominación del módulo: COMUNICACIÓN DURANTE LOS ENSAYOS Y GRABACIONES

15. Objetivo del módulo: Dirigir los movimientos de la escena, el inicio e interrupción de la acción, asegurando que se cumplen los tiempos de grabación y/o retransmisión establecidos, haciendo de puente comunicador entre el realizador y el equipo técnico y artístico.

16. Duración del módulo: 40 horas

17. Contenidos formativos del módulo:

A) Prácticas:

- En un caso práctico de visualización de dos secuencias de grabación de un mismo programa televisivo, diferenciar:
 - Las señales visuales, gestuales y verbales que se transmiten.
 - Las señales que están adecuadamente transmitidas y ejecutadas.
 - Las señales que son incorrectas o dan lugar a equivocación o confusión, indicando cómo corregirlas.

B) Contenidos teóricos:

- Técnicas de comunicación y coordinación.
 - Coordinación con el set de realización, con el equipo técnico, artístico y público.
 - Sistemas de comunicación y medios técnicos de comunicación en el plató.
 - Señales visuales y gestuales de comunicación.
- Herramientas de comunicación.
 - Cascos y micrófonos.
 - Tally de cámara.
 - Promter.
 - Monitores.